

CAZA en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN
VIERNES 3 de diciembre de 2021

RECURSO AL DECRETO DE NÚCLEOS ZOOLOGICOS

La Real Federación Española de Caza (RFEC) ha presentado alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas básicas de ordenación de núcleos zoológicos de animales de compañía presentado por la dirección general de Derechos de los Animales, un texto que supone un ataque al sector cinegético. **Página 4**



La nueva Ley de Bienestar Animal prevé la esterilización de los perros de caza



Dos perros de caza con sus propietarios, en una jornada de competición. HERALDO

El proyecto de Ley de Bienestar Animal del Gobierno central, promovido por la dirección general de Derechos de los Animales, ya está en marcha, un texto que en su redacción actual no sólo ha levantado polémica, sino que ha generado una fuerte oposición entre expertos veterinarios y cazadores.

Según adelantaba Sergio García Torres, director del organismo, la esterilización de mascotas se determinará más adelante mediante desarrollo de la Ley por vía de reglamento, y al menos la mitad de las mascotas que haya en una vivienda deberá ser esterilizada, con el objetivo de imposibilitar la cría.

En el caso de los perros de caza, el director de la Dirección General de Derechos de los Animales, especificó: «Todos los perros o gatos que tengan acceso al exterior deberán ser esterilizados». Esta medida es por completo contraria al criterio que sostienen los expertos veterinarios, puesto que la esterilización de una mascota conlleva una serie de riesgos de salud para el animal. El Colegio de Veterinarios de Málaga publicó a principios de 2018 las conclusiones del evento 'Málaga Vet Summit', que reunió a cinco expertos en reproducción, etología, inmunología y oncología para exponer y debatir las distintas versiones científicas sobre la utilidad o no de esterilizar a los animales de compañía.

Páginas 2-3

PROTECCIÓN DEL LOBO

Admitido el recurso de Artemisan

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso de la Fundación Artemisan contra la ampliación de la protección de lobo y su imposible gestión como especie cinegética. **Página 4**

'PICADURAS DE CONOCIMIENTO'

Colaboración con el proyecto científico

'Picaduras de conocimiento' es el nombre de un proyecto de ciencia ciudadana desarrollado por el Instituto Agroalimentario de Aragón y en el que colabora la Federación Aragonesa de Caza. **Página 6**

PATROCINA



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE CAZA

© ACTUALIDAD

La esterilidad en los perros, un foco de importantes problemas de salud

LEY DE BIENESTAR ANIMAL El nuevo texto legislativo, que pretende aprobar la dirección general de los Derechos de los Animales, quiere obligar a castrar a todos los perros de caza

EXPERTOS La medida que defiende el Gobierno central va en contra de los criterios que mantienen los expertos veterinarios, habida cuenta de que implica un gran número de riesgos para la salud



Un cazador posa junto a sus perros, en fotografía de archivo. JOSÉ MARÍA PARALED

MADRID. La Dirección General de Derechos de los Animales presentó recientemente su proyecto de Ley de Bienestar Animal. Según adelantaba Sergio García Torres, director del organismo, la esterilización de mascotas se determinará por reglamento y al menos la mitad de las que haya en una vivienda deberán ser esterilizadas, con el objetivo de imposibilitar la cría. En el caso de los perros de caza, especificó: «Todos los perros o gatos que tengan acceso al exterior deberán ser esterilizados».

Esta medida es contraria al criterio de los expertos veterinarios, puesto que la esterilización de una mascota conlleva una serie de riesgos de salud para el animal.

El Colegio de Veterinarios de Málaga publicó a principios de 2018 las conclusiones del evento 'Málaga Vet Summit', que reunió a cinco expertos en reproducción, etología, inmunología y oncología para exponer y debatir las

distintas versiones científicas sobre la utilidad o no de esterilizar a los animales de compañía.

Entre las conclusiones a las que llegaron advirtieron que la castración nunca deberá ser planteada de manera sistemática y rutinaria a todas las mascotas.

«Son los propietarios los que deben decidir y aceptar dicho procedimiento una vez hayan sido convenientemente informados sobre las ventajas y los inconvenientes del mismo», puede leerse en la guía de recomendaciones que elaboraron tras el evento.

A continuación hemos recopilado precisamente esos problemas de salud que pueden aparecer si esterilizamos a nuestras mascotas y que podría convertirse en obligatorio si el Gobierno aprueba la nueva ley de bienestar animal tal y como anunció su director general de Derechos de los Animales.

1. TUMORES

Los estrógenos y la progesterona

tienen un papel importante sobre la inmunidad, motivo por el cual la castración puede suponer un aumento en el riesgo de padecer algunos tipos de cáncer.

2. OSTEOSARCOMA (CÁNCER DE HUESOS)

Existe un efecto protector de las hormonas sexuales durante el desarrollo y mantenimiento de la estructura ósea. Los estrógenos y la testosterona pueden inhibir la proliferación y malignización de los osteoblastos. Por este motivo la castración puede aumentar ligeramente el riesgo de padecer osteosarcomas, sobre todo si se realiza antes del año de edad.

3. CARCINOMA PROSTÁTICO (CÁNCER DE PRÓSTATA)

Un macho castrado tiene de 2-8 veces más probabilidad de padecer este tumor.

4. HEMANGIOSARCOMA (CÁNCER DE BAZO)

La probabilidad de padecer he-

mangiosarcoma –un tipo de tumor maligno– es mayor en animales castrados. Los machos y las hembras castradas tienen más del doble de riesgo de desarrollar un hemangiosarcoma esplénico que los animales enteros. Las hembras castradas tienen 5 veces más riesgo que los machos castrados de desarrollar un hemangiosarcoma cardíaco.

5. LINFOMA Y LINFOSARCOMA

La castración supone 3-4 veces mayor riesgo de padecer trastornos linfoproliferativos, sobre todo si la cirugía es temprana (edad prepúber), donde la probabilidad se triplica.

6. MASTOCITOMA (CÁNCER DE PIEL)

Las hormonas sexuales parecen tener un efecto protector para este tipo de tumor aunque todavía no se han descubierto receptores estrogénicos en estas células tumorales. La frecuencia de aparición de mastocitoma aumenta en

hembras castradas, y suelen aparecer a una edad avanzada. Si la castración es temprana implica que los tumores aparezcan a más pronta edad.

7. CARCINOMA DE CÉLULAS TRANSICIONALES (VEJIGA)

La castración supone el doble de riesgo de padecer tumores de las vías urinarias.

8. INCONTINENCIA URINARIA

Puede ser muy molesta para los propietarios del animal. Hay algunas razas predispuestas a padecer esta enfermedad, afectando más a perras de talla mediana-grande. Las perras enteras tienen muy poca incidencia de incontinencia urinaria: 8 veces menos que las castradas.

9. INFECCIÓN URINARIA PERSISTENTE

Hay más riesgo en hembras castradas antes de la pubertad.

10. INMADUREZ DE LOS ÓRGANOS GENITALES

Puede provocar una dermatitis perivulvar crónica, agravada si la perra tiene obesidad debido a la castración. Existe un mayor riesgo de vaginitis. La frecuencia de presentación aumenta en perras castradas prepúberes.

11. RIESGOS QUIRÚRGICOS

La incidencia incluye: infecciones, abscesos, dehiscencia de suturas, suturas mordisqueadas, hemorragias, síndrome del ovario remanente, inflamación de la vulva, cambios de comportamiento, piómetra del muñón, lesión uretral, riesgos anestésicos...

12. OBESIDAD

Tras la castración, sobre todo en las hembras, se produce un aumento del apetito. Como también supone una reducción del índice metabólico y de las necesidades energéticas, los animales castrados tienen más probabilidad de padecer sobrepeso u obesidad, debiendo ser controladas con una correcta pauta de alimentación y de ejercicio.

13. ALTERACIONES ORTOPÉDICAS

Los estrógenos influyen en el crecimiento óptimo de los huesos. La castración supondrá un retraso en el cierre de las fisis óseas y por consiguiente los huesos crecerán más de lo normal. Este hecho, unido al aumento de peso frecuente en los animales castrados, puede conllevar teóricamente a una mayor presentación de patologías articulares (displasia...), fracturas óseas, rotura de ligamento cruzado anterior, etc.

14. ENFERMEDADES INMUNES

La conjura de los necios

FERNANDO TELLO

A nivel inmunológico hay una interrelación directa entre las hormonas sexuales y el sistema inmune, de modo que el estado sexual del animal influirá significativamente en la posibilidad de padecer enfermedades infecciosas y/o inmunitarias.

15. REACCIONES VACUNALES

Los animales castrados, debido a la privación hormonal, padecen más enfermedades inmunes y tienen más probabilidad de padecer reacciones vacunales.

16. HIPOTIROIDISMO

Los animales enteros padecen menos tiroiditis inmunes (motivo de hipotiroidismo). La progesterona aumenta la producción de hormonas tiroideas.

17. SÍNDROME DE DISFUNCIÓN COGNITIVA (SDC)

Esta patología tiene la misma prevalencia en animales castrados que en enteros. Sin embargo, la testosterona tiene cierto efecto protector y ralentiza su progresión en caso de que el animal la padezca. Por este motivo la castración está totalmente contraindicada en animales que manifiesten signos debido al SDC (como por ejemplo eliminación inadecuada en casa) ya que pasarían con más rapidez del nivel medio de disfunción al severo. Este deterioro cognitivo, una vez instaurado, siempre avanza con la edad.

18. PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO

Está contraindicada la castración en una hembra que tiene agresividad intrasexual o competitiva (hacia personas), excepto cuando dicha agresividad se produce sólo cuando tiene el celo. El comportamiento agresivo tras la castración es más extremo en las hembras que eran agresivas antes de la cirugía.

ARTÍCULO PUBLICADO EN 'JARA Y SEDAL'

Me permito tomar prestado el título del libro de John Kennedy Toole porque define, perfectamente, las andanzas y proyectos de la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, y su inefable director general de Derechos de los Animales, Sergio García Torres, aclamados entusiastamente por gran parte de sus compañeros podemitas. Vamos que les va a medida el título.

Yo, cuando se creó el Ministerio de Derechos Sociales, creí que se iba a ocupar de los graves problemas que tiene la sociedad española, especialmente los más desfavorecidos y cuando tuve noticia de que había una Dirección General de bienestar animal, inocente de mí, creía que dependería del Ministerio de Agricultura o bien de Transición Ecológica que, tampoco hay que despreciarlo ni es moco de pavo, pero la realidad supera la ficción. Evidentemente, la ministra considera que ha resuelto los problemas sociales que todos entendíamos que iban a ser el objetivo de su ministerio. Bueno, pues una vez aprobada la asignatura de resolver los problemas de los humanos, espero que con sobresaliente, arrastrada por una vocación mesiánica acomete la de los animales, secundada por su director general que, de alguna manera tiene que justificar los 80.000 € anuales que nos cuesta a los contribuyentes. La cosa tendría gracia si no fuera por los graves trastornos que nos causaría a los que realmente queremos a nuestros perros, me niego a la cursilada de llamarlos

mascotas, cuando los llaman así no puedo evitar la sensación de que los devalúan.

Es evidente que el Ministerio de Derechos Sociales tiene poco que hacer y se lo busca en casa ajena, invadiendo competencias que corresponden al Ministerio de Agricultura y específicamente a su dirección general de Sanidad Animal. No contento con eso, también, invade competencias transferidas a las Comunidades Autónomas. Esto es una suerte porque nos dará oportunidad para acudir al Tribunal Constitucional.

Voy a recoger varias perlas del Anteproyecto de la Ley de Protección y Derechos de los Animales.

Lo primero que llama la atención es la clara voluntad de equiparar a los animales con los humanos. Estamos de acuerdo que el ser humano, desde la posición dominante que ha conseguido a través de milenios, debe proteger y evitar sufrimientos a los animales que dependen de él. Ahora de eso a equipararlos, prácticamente al 100% con los humanos por muy sintientes que sean no me parece sensato. La Ley, que pretenden aprobar, perjudica mucho más que protege a sus beneficiarios.

En su artículo 33.3 se especifica que cuando existen en la misma vivienda perros de distinto sexo, al menos uno de los sexos debe estar esterilizado. En el caso de los perros de caza se agrava el tema ya que en el artículo 34.2 se dice que los animales de compañía que permanezcan en lugares abiertos y puedan relacionarse con otros ani-

males de la misma especie y distinto sexo, estarán obligados a su esterilización, que suena más fino que castración. Remito al lector al artículo publicado en Jara y Sedal y que se reproduce en este mismo número, en el que se pormenorizan los problemas de salud que pueden sufrir los perros en caso de ser capados.

Siguiendo con el despropósito para tener un perro será necesario hacer un curso de formación.

La cría de perros prohibida a particulares.

Prohibidas las traslocaciones. El anteproyecto establece que, a partir de ahora, el traslado de un animal silvestre de un punto a otro estará prohibido y, en el caso de que se necesitara realizarse, se necesitará «un informe etológico realizado por un experto en comportamiento de su especie que justifique la necesidad u oportunidad del movimiento del animal, respetando sus vínculos emocionales». Sí, has leído bien. Así lo indica el artículo 39.6 del borrador.

En fin, esperemos que la conjura de los necios se vea abortada por el resto de los partidos políticos y no nos veamos obligados a manifestarnos el 20 de marzo.

Creo que he demostrado, sobradamente, que no soy partidario de manifestarme en la calle, pero con esta voy a hacer una excepción y si nos obligan ahí estaré.

**Expresidente de la Federación Aragonesa de Caza y Concejero de Mutuasport*

TELÉFONOS DE INTERÉS

FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84
Delegación de Zaragoza 976 73 04 84
Delegación de Huesca 974 24 08 72
Delegación de Teruel 978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga
Zaragoza 976 71 5181
■ Inaga
Huesca 974 29 33 93
■ Inaga
Teruel 978 64 11 42



CONTACTO

Pueden mandar noticias relacionadas con la caza y la pesca a: paseo de la Independencia, 29, y al correo electrónico

caza@heraldo.es

MUTUASPORT
seguros en la caza

SI NO ME PUEDES CUIDAR
NO ME PIDAS POR NAVIDAD

WHATSAPP
@MUTUASPORTARAGON

MEDIO SIGLO PROTEGIENDO Y ASEGURANDO EL FUTURO DE LA CAZA

· S.Cazador · S.Perros · S.Rehalas · S.Juntas Directivas
· S.Competiciones y Cacerías · S.Cotos de caza

Infórmate en tu federación
o llámanos 915 340 444



NORMATIVA

La RFEC presenta alegaciones al decreto de núcleos zoológicos

DERECHOS DE LOS ANIMALES Esta dirección general del Ministerio de Transición Ecológica ha redactado un proyecto de real decreto que supone un nuevo ataque al sector cinegético y que amenaza a cazadores propietarios de perros, hurones, aves de cetrería o silvestrismo

FEDERACIÓN La RFEC considera que en caso de aprobarse este Real Decreto se vulneraría el principio de seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. También entiende que es inconstitucional en su actual redacción, por invadir competencias de las Comunidades Autónomas

MADRID. La Real Federación Española de Caza (RFEC) ha presentado alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas básicas de ordenación de núcleos zoológicos de animales de compañía presentado por la dirección general de Derechos de los Animales, un texto que supone un nuevo ataque al sector cinegético y amenaza la continuidad de la actividad de cazadores propietarios de perros, hurones, aves de cetrería o silvestrismo.

Según alerta el presidente de la RFEC, Manuel Gallardo, con las alegaciones a este Real Decreto se pretende combatir lo que supone «una auténtica agresión al sector que está pasando desapercibida gracias a la maniobra de distracción del borrador del Anteproyecto de Ley de Protección y Derechos de los animales».

«Mientras seguimos distraídos con una Ley que ni siquiera se ha expuesto a información pública, quieren aprobar un texto que provocaría, entre otras cuestiones, situaciones de inseguridad jurídica, el aumento de costes o el cierre de instalaciones y un importante descenso de animales auxiliares para la actividad cinegética».

La elaboración de este proyecto de Real Decreto y su futura aprobación quebranta los principios de seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, siendo inconstitucional al vulnerar tanto competencias ministeriales como las competencias exclusivas



Exposición de perros de caza en la pasada feria de Calamocha. HERALDO

y compartidas de las Comunidades Autónomas en materia medioambiental y de sanidad animal.

Asimismo, su futura aprobación conllevaría situaciones de inseguridad jurídica para los propietarios de los núcleos zoológicos,

el aumento de costes económicos inasumibles para adaptar, adecuar o trasladar instalaciones ya registradas, el cierre de muchas otras instalaciones y, en definitiva, el crecimiento exponencial de daños para la ciudadanía especialmente vinculados a cul-

LA CIFRA

5

A partir de cinco perros, se establece la obligatoriedad de establecer un núcleo zoológico, según el texto del proyecto de real decreto sobre esta materia que ha presentado la dirección general de Derechos de los Animales

tivos e infraestructuras agrarias, seguridad vial, salud pública, sanidad animal y equilibrio ambiental.

Además de lo inconstitucional del texto, llaman la atención cuestiones flagrantes como la obligatoriedad de establecer un núcleo zoológico a todas aquellas personas que cuenten con más de cinco perros, disponer de una fuente de luz artificial para permitir la inspección de las instalaciones durante la noche, o la disposición de utillaje de manejo, limpieza, ropa y calzado de uso exclusivo del núcleo zoológico, tanto para el personal como para las visitas.

RFEC

TRIBUNALES

Ratificado el archivo de la causa por la osa Sarousse

ZARAGOZA. La Audiencia Provincial de Huesca ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por la 'Asociación Lobo de Aragón' contra el sobreseimiento y archivo de la causa abierta por la muerte de la osa Sarousse, acaecida hace ahora poco más de un año, en el transcurso de una batida de jabalí que tuvo lugar en el Valle de Bardají (Huesca).

La Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Huesca refrenda de este modo el auto de archivo y sobreseimiento dictado por el Juzgado de Instrucción de Boltaña el 29 de septiembre de 2021, interesando su íntegra desestimación y confirmación del auto de archivo dictado.

Según señaló ayer Francisco García Belenguer, abogado del despacho de Enrique Trebolle que ha llevado la defensa letrada del cazador altoaragonés investigado por la muerte de la osa, la decisión tomada ahora por la Audiencia Provincial de Huesca cierra de modo prácticamente definitivo la vía penal para esta causa.

El cazador investigado por estos hechos ha sostenido en todo momento que actuó en defensa propia y que sólo disparó contra la osa Sarousse cuando temió por su propia vida. En la misma línea también se manifestó el resto de cazadores que tomó parte en aquella batida. Las pruebas periciales y examen del lugar de los hechos vinieron a confirmar la defensa propia como motivo de los disparos efectuados contra la osa.

FARCAZA

Admitido a trámite el recurso contra la protección del lobo

AUDIENCIA NACIONAL La Fundación Artemisan ha presentado un recurso contra la extensión de la protección del lobo, orden que impide la gestión cinegética de esta especie

MADRID. La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Fundación Artemisan contra el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el que se solicita la nulidad de la Orden TED/980/2021 por la que se aumenta la protección del lobo.

En concreto, la orden modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el 'Desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo de Especial Amenazadas', incluyendo a todas las poblaciones de Lobo (Canis Lupus) existentes en España, prohibiendo así la gestión cinegética de la especie.

Todo ello, en opinión de la Fundación Artemisan y según se expone en el recurso, por motivos puramente ideológicos y carentes de justificación científica y, sobre todo, sin haber tenido en cuenta las graves consecuencias que provocará en el sector gana-



Lobo en un parque faunístico. A.G.

dero y en la economía de la España rural.

Por ello, desde la entidad se han aportado diferentes informes periciales que acreditan el aumento de las poblaciones de lobo en los últimos cincuenta años, así como una recopilación de información sobre ataques de lobos a ganado, perros u otras mascotas, incluso dentro de núcleos urbanos.

También se ha aportado un estudio sobre antecedentes culturales de diversas especies que acredita que las razones culturales esgrimidas por la Orden impugnada constituyen argumentos insuficientes para calificar

una especie como de Interés Especial.

Cabe señalar que, junto al recurso, Fundación Artemisan solicitó asimismo la suspensión de la ejecutividad de la Orden impugnada que, de ser estimada, llevaría consigo la suspensión de la aplicación de la mencionada Orden hasta que la Sala dicte sentencia.

En Aragón, donde el lobo no está considerado especie cinegética, ya han sido varias las manifestaciones promovidas por ganaderos y sindicatos agrarios contra la introducción del lobo en nuestro territorio.

ARTEMISAN

CONCENTRACIÓN

La caza también se manifestará en defensa de la España rural

RECLAMACIONES El sector cinegético exigirá la retirada de la nueva Ley de Protección y Derechos de los Animales y del Real Decreto de Núcleos Zoológicos, la caza en los Parques Nacionales, la vuelta del Silvestrismo o la gestión del lobo

El sector cinegético se movilizará el próximo 20 de marzo en Madrid para reclamar, en una gran movilización, el derecho a cazar. Todos los aficionados de España, así como los habitantes de los núcleos rurales, están llamados a participar en una marcha que exigirá al Gobierno de la Nación el cese de los ataques contra la caza. Esta actividad aporta cada año más de 6.475 millones de euros al Producto Interior Bruto y crea más de 187.000 puestos de trabajo, la mayoría en zonas rurales.

Entre los impulsores de la protesta, para la que se ha redactado un manifiesto que lleva por nombre 'La España Vacilada', se encuentran la Oficina Nacional de la Caza (ONC) y la Real Federación Española de Caza (RFEC). Ambos organismos ya han hecho públicas las reivindicaciones del sector, que se considera gravemente perjudicado por las políticas animalistas y conservacionistas del Gobierno.

Los cazadores denuncian que algunos «intereses minoritarios» están copando espacios comunicativos y haciendo gran presión en la toma de decisiones de la Administración, cuya legislación está imponiendo prohibiciones y limitaciones que van encaminadas a acabar con la caza en España.

La retirada del anteproyecto de Ley de Protección y Derechos de



Imagen de archivo de otra protesta del sector cinegético que se celebró en Madrid. RFEC

los Animales y del Real Decreto de Núcleos Zoológicos; el fin de la prohibición de la caza en Parques Nacionales; la vuelta de la práctica del Silvestrismo o la prohibición de la caza de la perdiz roja, el zorzal y la codorniz son algunas de las reivindicaciones por las que el sector cinegético saldrá a la calle en marzo.

«Durante las intervenciones mediáticas, o en campaña electoral, políticos y administraciones muestran un apoyo a la caza que posteriormente no se traduce en hechos y realidades, sino más bien en todo lo contrario», destaca Manuel Gallardo, presidente de la RFEC. Esta realidad es, para el también coordinador de la

ONC, que los cazadores españoles «no solo» son parte de esa 'España Vacilada' de la que habla el manifiesto publicado, sino que son «el mejor ejemplo» de ello.

«El sector cinegético nacional pondrá todos sus recursos a disposición de un movimiento rural sin precedentes que mostrará su fuerza el 20 de marzo en Ma-

dríd», anuncia el presidente del ente federativo nacional.

EL MANIFIESTO

Los promotores de la manifestación han creado una web para dar a conocer sus reivindicaciones, que recogen en un manifiesto a disposición de todo aquel que quiera leerlo. «El mundo rural y su gente ha sido silenciado y pisoteado. Ha llegado el momento de que 'La España Vacilada' grite basta ya», comienza el texto.

Pero, ¿qué es la España Vacilada? «Es un grito de rabia e indignación de un mundo rural harto de prohibiciones, de limitaciones y de que le impongan cómo tiene que vivir», apunta el manifiesto, que también aclara que la protesta exige igualdad entre los ciudadanos del mundo rural y los que viven en las ciudades. «Queremos que tengan los mismos derechos y libertades y que jamás vuelvan a ser tratados como ciudadanos de segunda», dice la reivindicación. 'La España vacilada' es para los promotores de la manifestación «la España pisoteada, olvidada y silenciada por la clase política y por quienes, desde la urbe, quieren imponer su moral y su modo de vida a la gente del campo». Es lo que queda de la 'España Vacilada' cuando se acaban las campañas electorales y se apagan los focos, lamentan.

La manifestación quiere recoger el malestar de «millones de personas agredidas y acosadas por movimientos como el animalismo o el ecologismo de salón». La fecha de la protesta se ha elegido con antelación para realizar las tareas de organización y movilización con un tiempo suficiente que asegure un éxito de convocatoria. Además, según los plazos legales previstos, es probable que la movilización coincida con la tramitación de leyes que afectan gravemente al mundo rural, como la futura Ley de Protección y Derechos de los Animales.

RFEC/FARCAZA

Jornada sobre la gestión sanitaria y cinegética de la liebre

TOLEDO En la capital toledana, se celebró la II Jornada divulgativa sobre gestión sanitaria y cinegética de las liebres. La enfermedad de la mixomatosis en esta especie de caza fue el elemento vertebral de las jornadas

ZARAGOZA El grupo de trabajo Mixolepus abordó a finales de este pasado mes de noviembre la situación de la mixomatosis en liebres y la gestión de la especie en la II Jornada divulgativa sobre gestión sanitaria y cinegética en liebres, que se celebró en Toledo el pasado 23 de noviembre en el Salón de Actos de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El evento arrancó a las 10:00

horas y supuso un punto de encuentro e intercambio de experiencias entre investigadores, personal de distintas administraciones, laboratorios y cazadores y gestores para analizar la evolución de la enfermedad, diagnóstico y avances en el desarrollo de una vacuna, así como estudios de campo sobre conservación y gestión de liebres, entre otras temáticas de gran interés.

Así, comenzó con una ponencia sobre la situación, evolución y estudios patológicos de la mixomatosis en liebre ibérica en España, seguida de una charla sobre el diagnóstico de la enfermedad en el Laboratorio Central de Veterinaria y nuevos datos sobre el mixomavirus.

Posteriormente, se celebró un coloquio sobre el papel de las ad-



Dos galgos persiguen a una liebre. REUTERS

ministraciones frente a la mixomatosis de la liebre y el conejo, seguido de una ponencia sobre los avances para el desarrollo de una vacuna frente a esta enferme-

dad en la liebre ibérica. A continuación, hubo una presentación de estudios de campo sobre la conservación y gestión de liebres y, para finalizar, se realizó un co-

loquio sobre el sector cinegético ante la mixomatosis y otros problemas de la liebre, que dio paso a la clausura y a un almuerzo para los asistentes.

El proyecto Mixolepus está coordinado por IRTA (Investigación y Tecnologías Alimentarias) y CReSA (Centre de Recerca en Sanitat Animal), con la colaboración del Ministerio de Agricultura y la financiación de Laboratorios Labiana y Fundación Artemisan. También participan el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Córdoba, la Real Federación Española de Caza, la Federación Española de Galgos y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

FARCAZA

‘Picaduras de conocimiento’

PROYECTO La Federación Aragonesa de Caza colabora en el proyecto de ciencia ciudadana que nace con el objetivo de evaluar cómo el cambio climático podría influir en la proliferación de especies de parásitos

DESTINATARIOS El proyecto está dirigido a centros escolares y personas del medio rural y lo coordinan investigadores del Instituto Agroalimentario de Aragón, de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y de la Fundación ARAID

ZARAGOZA. ‘Picaduras de conocimiento’ es el nombre de un proyecto de ciencia ciudadana desarrollado por el Instituto Agroalimentario de Aragón-IA2 (Universidad de Zaragoza-CITA) que cuenta con la colaboración de la Federación Aragonesa de Caza (Farcaza).

Esta iniciativa surge con el objetivo de crear equipos de «cazadores de artrópodos» para la recogida de muestras de garrapatas y pulgas. El fin último de estas acciones es la configuración de una investigación que pretende evaluar la distribución de estas especies en la Comunidad Autónoma de Aragón para estudiar cómo el cambio climático podría influir en su proliferación.

Las garrapatas y pulgas son parásitos importantes en la salud pública y en la sanidad animal, especialmente por su capacidad para transmitir patógenos a las personas, animales domésticos y fauna. Estas especies aparecen vinculadas fundamentalmente al medio rural, donde hay un contacto más estrecho con la naturaleza y con los animales silvestres. Su ciclo de vida está influido por parámetros ambientales como la temperatura y la humedad, por lo que su pico de actividad se produce en las estaciones de primavera y verano.

A causa del cambio climático, estos parásitos podrían estar



Las garrapatas y pulgas pueden transmitir patógenos a las personas y a los animales. FECAZA

viendo incrementada su área de distribución así como su época de actividad. Sin embargo, la distribución actual de las diversas especies de garrapatas y pulgas en Aragón es poco conocida y los datos no están actualizados.

Este proyecto, que está coordinado por investigadores del IA2

en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), se desarrolla con la financiación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, del Ministerio de Ciencia e Innovación, y de MSD Animal Health. Los

destinatarios de la iniciativa son, principalmente, centros escolares del medio rural.

En colegios e institutos los investigadores realizarán charlas y acciones formativas con los estudiantes. Se han creado para ello una serie de recursos que incluyen un quit de captura de mues-

CÓMO PARTICIPAR

La Federación Aragonesa de Caza va a colaborar con la divulgación del proyecto ‘Picaduras de conocimiento’ entre sus federados porque son población de riesgo de los parásitos por su estrecho contacto con la naturaleza. Los cazadores interesados en inscribirse en el proyecto pueden hacerlo a través de la federación o directamente en la página web de la iniciativa, que es: <https://alimentandolaciencia.es/ciencia.es/picaduras-de-conocimiento/>

tras y guías educativas para conocer qué son y qué efectos producen las picaduras de estos parásitos y cómo prevenirlas.

Aunque las escuelas son el público principal, no son el único. El proyecto está abierto también al público general con contacto directo con el medio rural, como son los cazadores, para los cuales también existen disponibles kits de captura. Los interesados en contribuir a este estudio colaborarán en beneficio de la salud pública y la del propio colectivo cinegético, como población de riesgo de los parásitos por su estrecho contacto con la naturaleza.

Farcaza, como entidad colaboradora de la administración y principal representante de los cazadores aragoneses, va a colaborar con la divulgación del proyecto entre sus federados, para ampliar el radio de acción autonómico en la sencilla toma de muestras y su posterior entrega a los investigadores para su análisis.

FARCAZA

La receta con carne de caza: chuletitas de gamo en su jugo y vino tinto del Matarraña

En este número del suplemento ‘Caza en Aragón’ la receta que proponemos son unas deliciosas chuletitas de gamo en su jugo. La elaboración de este plato con carne de caza nos llevará unos 45 minutos y los ingredientes para cuatro comensales son los siguientes: cuatro chuletas de gamo cortadas en mariposa, una cabeza de ajos, aceite, 100 gramos de nata, 200 gramos de arroz salvaje, tres chalotas, 200 gramos de coles de Bruselas, una zanahoria, chantarelas, romero, una granada y 100 mililitros de vino blanco.

La primera elaboración que haremos será una muselina de ajo. Para llevarla a cabo necesitamos blanquear y confitar los ajos en aceite de oliva durante 15 minutos a fuego lento y escurrir. Después,



Las chuletitas de gamo en el plato, listas para ser degustadas. ASICCAZA

cocemos con la nata hasta que espese y trituramos, para terminar montando con aceite de confitar. Rectificamos de sal si es necesario. El siguiente paso es cocer el arroz, las coles y las zanahorias. Después picamos y salteamos las chalotas y las chantarelas. Una vez salteadas, añadimos el arroz y las verduras. Rectificamos de sal y pimienta y reservamos. Acto seguido hacemos las chuletas de gamo, previamente salpimentadas, en una sartén. Después de hacerlas las reservamos y en la sartén echamos vino y dejamos reducir.

Después lo mezclamos con la verdura. Servimos el arroz junto con las verduras y las setas. Colocamos las chuletas encima, añadimos un hilo de la muselina

de ajo y terminamos con la granada por encima como toque final.

El vino elegido para maridar estas chuletas de gama es un Crial Lledó Crianza Cosecha de 2015. Es un vino elaborado por una familia de viticultores y bodegueros con cuatro generaciones dedicadas al mundo del vino. La bodega se encuentra en la Comarca del Matarraña y elabora vinos con la mención IGP Bajo Aragón.

Este vino está elaborado con las variedades garnacha tinta, syrah y cabernet sauvignon, envejecidas en barricas de roble francés durante 12 meses. Después de su embotellado ha reposado en la nave de crianza hasta conseguir su punto equilibrado de crianza en botella. Es un vino de color rojo teja propio de su envejecimiento, con aromas de soto bosque y especia-

dos y torrefacto con sabor muy equilibrado elegante.

FARCAZA

Receta cortesía de Asiccaza y maridaje de Bodegas Crial-Lledó

ACTUALIDAD



Un momento de las reuniones mantenidas dentro del Proyecto Zorzales. FARCAZA

Artemisan presentó en Fabara y Borja el Proyecto Zorzales y el Observatorio Cinegético

REUNIONES Los días 19 y 20 de octubre se celebraron sendos encuentros en las citadas localidades zaragozanas para presentar en sociedad las últimas iniciativas de ciencia ciudadana que quieren impulsar la caza en España

ZARAGOZA. Varios responsables de la Fundación Artemisan presentaron los días 19 y 20 de octubre en las localidades zaragozanas de Borja y Fabara el trabajo

de monitoreo, seguimiento y gestión sostenible de los zorzales en España y la plataforma del Observatorio Cinegético.

El primero de los encuentros se organizó el día 19 en el Cine Teatro Cervantes de Borja y un día después se celebró otra reunión con el mismo objeto en el Local de Juntas - Casa de Asociaciones de Fabara. Durante las reuniones se destacó que el proyecto Zorzales afronta su segundo año de vida con la intención de superar los buenos resultados ob-

tenidos durante la primera edición. Y es que en la temporada 2020-2021, más de 300 cazadores se sumaron al Proyecto Zorzales.

En total, se realizaron 196 censos a pie a través de la App Cens Data del Observatorio cinegético. Estos censos cubrieron un total de 104 cuadrículas UTM 10 x 10 kilómetros, ofreciendo una gran cantidad de información sobre estas pequeñas aves.

La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) anima a los cazadores y cazadoras de Aragón a

sumarse, de una manera activa a este tipo de iniciativas de colaboración científica, que tienen su máxima expresión en los proyectos Coturnix Zorzales y el Observatorio Cinegético. Farcaza considera relevante esta participación porque, en buena medida, la defensa de la práctica de la actividad cinegética en los próximos años depende de contar con datos reales y contrastados sobre el estado real, la población y los movimientos migratorios de las diferentes especies cinegéticas.

Los encargados de dar a conocer el Proyecto Zorzales en Borja y Fabara fueron José Antonio Torres y Carlos Sánchez, de la Fundación Artemisan. Ambos destacaron que se trata de una iniciativa de ciencia ciudadana que ha dado lugar a una red de colaboración entre cazadores y científicos. A través de esta red,

EL DATO

3

Entidades impulsan el Observatorio Cinegético: la Fundación Artemisan, la RFEC y Federación Española de Caza y Bineo Consulting.

los cazadores comparten sus datos de recuentos y capturas de la especie. Mientras tanto, los científicos se encargan del análisis y recopilación de estos datos, siempre de manera confidencial.

Además de la Fundación Artemisan, Mutuasport ha dado su apoyo a este proyecto para potenciar el conocimiento científico en la actividad cinegética. También colaboran con esta iniciativa la Real Federación Española de Caza (RFEC) y sus Federaciones Autonómicas, la Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba y la Asociación de Zorzaleros Españoles. Los interesados en participar en el proyecto pueden contactar con su federación para obtener toda la información o mediante el correo zorzales@fundacionartemisan.com y el teléfono 639 714 368.

El Observatorio Cinegético también fue protagonista de los encuentros de Borja y Fabara. Los ponentes pusieron de relieve que se trata de una plataforma colaborativa entre cazadores y científicos que conforma un sistema de monitorización de especies a nivel nacional, obteniendo resultados válidos y contrastables a través de censos de especies cinegéticas en todo el país.

FARCAZA

Las sociedades necesitan sacarse un certificado digital de representante

ZARAGOZA. La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) quiere hacer un llamamiento importante a las sociedades deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón para que tengan en cuenta la normativa actual que regula las relaciones de estas y otro tipo de entidades con las administraciones públicas.

De acuerdo con la normativa estatal vigente, y según establece la Ley 39/2015 en su artículo 14 Derechos y obligaciones de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, Farcaza informa de que las sociedades de cazadores son personas jurídicas y, como tales, están obligadas a realizar ciertos trámites de acuerdo a esta ley.

Para ello es necesario que las sociedades de cazadores obtengan el certificado electrónico de representante. Todos aquellos interesados que quieran realizar este trámite y tengan dificultades para ello, podrán acudir a la Federación Aragonesa de Caza para recibir ayuda e información del proceso de obtención del certificado digital.

Para ello será imprescindible contactar con la delegación correspondiente para pedir cita previa. Los horarios de las tres delegaciones se pueden consultar en la página web de la federación: www.farcaza.es.

Los teléfonos de contacto son los siguientes: el 976 73 04 84 para contactar con la delegación de

Zaragoza; el 974 24 08 72 para ponerse en comunicación con la oficina de Huesca y el 978 60 41 53 para concertar una cita previa en la delegación de Teruel.

Hace unos meses, Farcaza ya recordó a las sociedades de cazadores de la Comunidad Autónoma de la importancia de mantener actualizados los listados de los miembros de las juntas directivas, algo íntimamente relacionado con las notificaciones que llegan de la Administración pública. Los miembros de las juntas son los destinatarios de cuantas notificaciones oficiales, por ello resulta vital que sus nombres y direcciones consten en los registros públicos.

FARCAZA

PALACIN

Walkies LEGALES DE CAZA

Establecimiento autorizado por la Federación Aragonesa de Caza. Realizamos todos los trámites para su legalización

Microauricular incluido en el precio

DESDE 99€ IVA incluido

C/Conde Aranda, 69 - 50004 Zaragoza
Tel. 976 446 478 - info@palacin.com
Horario: Lunes a Viernes: 9.30 a 13.30 h. y 16.30 a 20.30 h. - Sábados: 9.30 a 13.30 h.

COMPETICIÓN



Juan Manuel Ballester, Sergio Blanco y Jesús Oliva fueron los primeros del Autonomico de Aragón. HA

Aragón irá a la final de Caza Menor con Perro

CLASIFICACIÓN La Comunidad estará representada por el cazador Juan Manuel Ballester, que quedó sexto en la semifinal norte que se celebró en Puebla de Albornón.

ZARAGOZA. La localidad zaragozana de Puebla de Albornón acogió, el pasado 20 de noviembre, las semifinales norte y sur del Campeonato de España de Caza Menor con Perro. En la semifinal norte participaron los aragoneses Sergio Blanco, Juan Manuel Ballester, Jesús Oliva y Jesús Cabrera, que fueron los primeros clasificados de la prueba autonómica que se disputó el 6 de noviembre pasado en Fabara.

Ballester logró capturas por 1.250 puntos que le situaron como sexto clasificado, sellando así un billete para la final nacional que se disputará este próximo fin de semana en la localidad palentina de Tabanera de Cerrato.

En las competiciones organizadas en Puebla de Albornón por la Federación Española de Caza (RFEC) en colaboración con la Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) participaron 54 cazadores de todos los rincones de España. Apoyó la prueba el Consejo Superior de Deportes y se contó con el patrocinio de Hart, Avis, Mutuasport, Cinegética, Ayuntamiento de Puebla de Albornón, la Comarca Campo de Belchite,

Galgueros los Maños y Satisfacción. La prueba volvió a poner de manifiesto el gran nivel de todos los participantes, a pesar del parón que ha supuesto en la actividad cinegética la pandemia de Covid-19.

La igualdad entre los participantes fue máxima y la jornada de caza acabó coronando al navarro Ángel Pérez como mejor cazador de la semifinal norte y al valenciano José Beltrán como mejor cazador de la semifinal sur. En el LII Campeonato de España de Caza Menor con Perro que se organizará en Tabanera de Cerrato participarán 28 competidores de todas las comunidades.

FARCAZA

Aragón logra varios títulos en el Campeonato de España de Agility

Los días 30 y 31 octubre y 1 de noviembre se celebró en Asturias el Campeonato de España de Agility 2021. La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) estuvo representada por 17 competidores de categoría absoluta, 6 junior, 1 senior y 1 paragility. En el campeonato se dieron cita más de 350 competidores de todo el país.

En la categoría 'Absoluta 40' se proclamó campeón de España Alberto Mudarra con su perra Casillas, los cuales ya fueron campeones de España en 2017 en Castellón. En la categoría 'Senior' 60 quedó subcampeona de España Lucía Ezcurra con su perra Leya. Mientras, en la categoría junior-infantil fue subcampeona Daniela Aguilar con Dolce, con la cual ya fue campeona de España



Alberto Mudarra y Casillas. FARCAZA

en 2019 en Cantabria. En la Copa Campeón, donde se enfrentaban los campeones regionales de cada comunidad autónoma, quedó campeona en categoría 40 Berit Kittel y su perra Soya. En categoría paragility, personas con discapacidad física o psíquica, quedó segundo clasificado José Ángel Beired y su perro Tato.

Finalizado el campeonato 2021, el delegado nacional de Agility pasó el testigo a la delegada de Aragón, ya que el próximo año 2022 se celebrará el Campeonato de España de Agility en la localidad de Alagón (Zaragoza). Esperamos que los federados aragoneses consigan su clasificación para este campeonato ya que jugamos en casa.

FARCAZA



Ganadores del campeonato. HA

El Campeonato Autonomico de Becadas se disputó en Sos

El pasado 21 de noviembre se disputó, en Sos del Rey Católico, XXX Campeonato Autonomico de Becadas de Aragón. El coto social de Rueita y Los Landes fue el escenario escogido para una prueba deportiva en la que se batieron un total de 22 cazadores aragoneses.

El primer clasificado fue Raúl Palacio. Le acompañaron en el podio Rubén Morlanes, que quedó segundo, y Pepe Tirado, en tercer lugar. El hecho diferencial que configuró el podio de la prueba fueron los cartuchos utilizados durante la competición. El director de la misma fue Xavier Arrizabalaga.

El campeonato fue organizado por la Federación Aragonesa de Caza que contó con la colaboración de las empresas Pienso Focherd, Bodegas La Aparecida, Armería Liso y Metalcin, que donó los trofeos. Farcaza agradece el apoyo y ayuda de todas las empresas colaboradoras.

FARCAZA



Cartel de la prueba. HA

Pina acogió el Campeonato Autonomico de Cetrería

El XIV Campeonato Autonomico de Cetrería de Aragón se celebró el pasado 13 de noviembre en la localidad zaragozana de Pina de Ebro. Se disputaron las modalidades de bajo vuelo, altanería y pequeñas rapaces y estos fueron los resultados de la prueba en cada una de ellas. En la modalidad de Altanería, la primera clasificada fue Alba López con Nena, tras conseguir 46,43 puntos. En segundo lugar quedó José Herrera con Quijote (29,49 puntos) y en tercero, David López con Cierzo (26,97). En Bajo Vuelo se impuso Alberto Tejero con Zeus (36,5). Fue segundo Sergio Pastor con Zafiro (35,5) y el tercer puesto lo ocupó Alberto Tejero con Susana (30,5). El primer clasificado de Pequeñas Rapaces fue Marc Malavilla con McPollo (60,00). Ángel Clavero con Halen quedó segundo (35,50) y Sergio Monzón con Fénix (33,00) quedó en tercera posición.

FARCAZA

Buena actuación aragonesa en el nacional de Field Target

El primer fin de semana del pasado mes de octubre se celebró el segundo Campeonato de España de la modalidad de Field Target en la localidad madrileña de Valdemorillo. La prueba deportiva se disputó a lo largo de las jornadas del sábado y el domingo, que estuvo marcado por la intensa lluvia que cayó por la mañana.

La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) cosechó muy buenos resultados en esta competición. En la categoría Pistón, se proclamó campeón de España Francisco Marín Tomás al obtener 65 puntos. Pilar Sanz Franco (52 puntos) fue subcampeona de España en la categoría Damas y



Los ganadores aragoneses. HA

Joaquín Aguilar Lamiel quedó sexto clasificado en la categoría PCP.

La prueba, organizada por la Real Federación Española de Caza (RFEC), contó con la colaboración de la Federación Madrileña de Caza y el Consejo Superior de Deportes.

FARCAZA